

ACTA NUMERO SESENTA Y TRES, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoitia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 62, 4.- Se retoman los puntos de acuerdo No. 73 de fecha 30 de noviembre de 1995 y 108 del 1 de febrero de 1996 relativos a la Central Eólica expuestos por el C. Regidor Pedro Castanedo Escobedo, 5.- Informe que rinde el C. Presidente Municipal, sobre la visita realizada a la ciudad de Querétaro., y se disculpa por no haber solicitado anuencia a los CC. Regidores para trasladarse a la Ciudad de México a tratar asuntos relacionados con algunas carreteras que benefician al Municipio de la Capital, 6.- Lectura y aprobación en su caso del Corte de Caja correspondiente al mes de enero de 1997, 7.- Lectura y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el Centro de Investigación Juvenil, 8.- Propuesta de Secretario Técnico, 9.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS . ACOSTA RIVERA, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFDR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUNEZ, no así los Regidores JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA y ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, quienes justifican su inasistencia con comprobantes médicos.

2.- Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 487).

Se procede a dar lectura al acta de la sesión número sesenta y dos, misma que es aprobada por unanimidad de votos, con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo 484 y 485 . (Punto de Acuerdo Número 488).

Continuando con el desahogo del orden del día se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Castanedo Escobedo para retomar los puntos de acuerdo No. 73 de fecha 30 de noviembre de 1995 y 108 del 1 de febrero de 1996 relativos a la Central Eólica y que manifiesta que su intervención es en el sentido de que efectivamente tiene una propuesta muy específica, que como es sabido el 27 de este mes la Legislatura del Estado tocó el punto que nos incumbe a nosotros directamente acerca del problema de la planta eoloeléctrica en el que está involucrado fuerza eólica S.A de C.V., cree que es inquietante como se desarrolló ahí la sesión y los comentarios que se hicieron, con la connotación que hizo Hacienda de retener algunas Participaciones Federales, piensa que es de interés Institucional de cada uno de los compañeros como representantes populares, informarle a la ciudadanía acerca de la claridad y la administración de esos recursos, en ese sentido si se recuerda la cifras ejercidas en este problema no fueron ejercidos por el Ayuntamiento fueron de cinco millones de pesos, cuando se analiza en una de las actas, se habla de febrero de 1996 eran dieciséis millones de pesos, actualmente aparece un saldo aproximado de veintiséis y medio millones de pesos, y diariamente se están acumulando de este supuesto adeudo mil ochocientos cuarenta y un pesos diarios, se tienen veintiún millones de pesos acumulados de intereses y cree que es una cantidad muy exagerada, en ese sentido realiza su propuesta del asunto que todos conocemos, que se manifieste el Ayuntamiento por unanimidad y no aceptar este supuesto adeudo, por dos razones fundamentales, la primera por que no hay obra ejercida ni siquiera iniciación de la misma, no hay materiales, no existen recursos del adeudo, la otra razón fundamental y se coincide en una apreciación general de que existen elementos de presunción de que esos recursos se liberaron irresponsablemente, es la propuesta en específico y pide se manifiesten por unanimidad, y que en tiempo y forma y en el momento oportuno se presenten las defensas juridico-legales correspondientes conjuntamente con Gobierno del Estado ya que es solidario del Ayuntamiento, es la propuesta, es seria hay que darle seguimiento responsable.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para comentar que es una buena intervención pero lastima que se haga cuando se tiene la sogá hasta el cuello y que sea a base de un comentario que se hizo en la cámara de Diputados, si recuerdan desde que entramos al siguiente mes ha estado insistiendo en el tema, desgraciadamente el Profesor Maldonado decía que era una deuda hipotética y relativa eso lo escuchamos varias veces todos, estuvo insistiendo en varias ocasiones al grado de que se entregaron documentos y aquí están los documentos oficiales que se han entregado, todavía en enero o diciembre cuando se tuvo la comparecencia de la contadora Barrón el compañero Rodrigo comentó que era muy loable tener finanzas sanas y él comentó ahí todavía que no eran sanas por que se debía la eoloeléctrica, es muy loable tu postura pero desgraciadamente ya está para nosotros, desde octubre o noviembre el Profesor Maldonado nos estuvo jugando el dedo en la boca que Raúl Rodríguez Márquez iba a venir a explicarnos, que estaba en México hablando con los directores de BANOBRAS tratando a nivel estatal esa deuda, y efectivamente ese crédito

está muy mal dado, y aunque en el contrato dice que el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se basaron en ese artículo para poder otorgar en adjudicación directa y por los montos cree que este artículo está fuera de lugar por los doce millones que costó ese contrato, aquí mas bien hay como lo proponía desde el principio demandar ya sea al contratista ya que no puso un tornillo y cuando salen a San Diego el Ing. Salcedo, una persona de BANOBRAS, encontraron dos o tres aerogeneradores ya reconstruidos y obsoletos, lo que le extraña es que hasta ahora se le quiera dar la cara al pueblo, cuando sabíamos desde el principio este problema y cuando no nos unimos al interior ahora quieren que nos unamos al exterior cuando ya nos rebasó y esto parece más que una decisión de Cabildo una decisión Partidista en tiempos electoreros, eso vuelve a repetir nos rebasa y ya se debe de contratar y según nos dijo también el Profesor Maldonado un despacho de abogados profesionales en el D.F. si está diciendo alguna mentira está a sus ordenes y eso se hizo aquí en el Cabildo.

Agrega el Ciudadano regidor Castanedo Escobedo que él habló del ejercicio de 55 millones, y el mismo Regidor Reyes Reimers en el acta 18 mencionó y leyó un informe en el Cabildo y en estos términos lo manifestó entonces por que hoy se está contradiciendo hoy, por otra parte cree que aquí no se trata de protagonismos, está el problema quizás a destiempo pero ahí está y esa es la propuesta específica, y propone a los compañeros que vote.

Añade el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que la propuesta de desconocer el adeudo no nos corresponde a nosotros, existe y ya nos rebasó, Javier Suárez desconoció la deuda no quiso el proyecto y la desconoció aquí están las causas si tenemos responsabilidad es el actuar no el desconocer.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez para manifestar que la propuesta del Regidor Castanedo Escobedo es lo menos que se tiene que hacer pero no es tan fácil por que en su momento la fracción de Acción Nacional manifestó siempre la inconformidad respecto a esta cuestión, las dudas que tenían, la oscuridad del tema y nunca se les informó donde estaban los aerogeneradores ni que había pasado con el dinero, el personalmente le preguntó a Godfried que donde estaban las turbinas y le contesto que estaban en New York, Nueva Zelanda, pero no le dijo donde estaban, finalmente se enteraron por conducto del Profesor Maldonado que estaban en San Diego mucho tiempo después, en su momento se opusieron a la firma de la Carta Intención por que era un asunto oscuro que no ponía en claro nada y tampoco indicaba nada que una persona que no cumplió a su tiempo un año después cumpliera, entonces considera que en esta situación tan problemática del Ayuntamiento de Zacatecas quien mas pierde es la población de Zacatecas y que están coludidos en este asunto, no nada más el empresario, BANOBRAS, las administraciones y el Gobierno del Estado junto con la Legislatura y lo puede probar, tiene en sus manos un documento de el acta 121 del trienio de Suárez del Real es el acuerdo 882 que menciona: “ El Lic. José Luis Ortíz Amaya Director de Finanzas y Administración expone los considerandos de la solicitud para que el Cabildo emita el acuerdo para que el Presidente y Síndico Municipal firmen carta intención con la empresa Fuerza Eólica S.A. de C.V. e informa de que esta empresa se compromete a absorber el pasivo que este Ayuntamiento tiene con BANOBRAS por concepto de crédito otorgado para la construcción de la planta eoloeléctrica durante la pasada administración en cambio se le autoriza durante treinta años el uso del suelo de las superficies necesarias donde se construirán, ubicarán y operarán las

centrales eoloeléctricas y el proyecto original de la planta Zacatecas en virtud de los antecedentes el cabildo aprueba por unanimidad otorgar voto de confianza etc. para que se firme la carta de intención., comenta que viene sus dudas, la primera se menciona un pasivo pero no se menciona cuanto es, y le parecería justo que se mencionase en ese momento a cuanto ascendía el pasivo., el uso del suelo tiene entendido y por lo tanto pide a las instancias correspondientes en el Ayuntamiento que características tenía este suelo y cual era su uso y está seguro de que ese terreno no estaba definido que BANOBRAS otorgó el crédito y legal, entonces también es BANOBRAS, entonces en este momento exige a las autoridades que nos pongamos a investigar puntualmente cuales son todos los acuerdos de Cabildo por que presumiría que es ilegal dado que este suelo no estaba bien delimitado presume que es ilegal y por lo mismo es un uso ilegal de los créditos que otorgó BANOBRAS también, exigiría también que aparte de colaborar muy seriamente por que repite quien más sale perjudicado es el ciudadano de Zacatecas por que si no se tiene el dinero suficiente para aplicarlo en este trienio o al menos en este año o mas aún lo que queda del año contará con servicio mínimos como son agua potable, alcantarillado, recolección de la basura etc., por lo tanto pediría que se estudiara inclusive el aval que dio la Legislatura para que este crédito fuera concedido, le gustaría también que BANOBRAS aportara pruebas para que nos cobre si es que nos tiene que cobrar y nos enseñara el informe técnico de la Secretaría de Energía que debería presentarse y no se presentó y que se compruebe, tiene ese documento y tiene otros mas , respecto al acuerdo que se tomó en aquel entonces y que a su juicio hay muchas cuestiones anómalas que se tienen que resolver inicialmente pero también pone la denuncia y concretamente la pone en el Informe de Gobierno del Lic. Suárez del Real menciona lo siguiente: “acerca de la deuda pública y del activo circulante dice lo siguiente, al finalizar la presente administración la deuda publica del ayuntamiento a amortizar a largo plazo asciende a \$4'596,275.65 y su periodo de amortización vence en al 31 de diciembre del año 2001 se compone de lo siguiente \$1'126,496.01 pesos, como saldo de la deuda publica contraida por otras administraciones y \$3'469,779.64 saldo contraído por la presente administración recursos con los cuales se renovó al 100% el parque vehicular del servicio de limpia etc. pero no se nombra la deuda que se tiene con BANOBRAS y ellos no están diciendo cuanto se debía a pesar de que sabían que se debía y lo mismo ocurre con José Manuel Maldonado Romero que en los anexos menciona, deuda pública \$593,266.82 y la deuda es acumulable y nunca se reportó entonces, a pesar de esto la Legislatura del Estado mandaba felicitaciones por la excelente administración de los recursos del Ayuntamiento , aquí sabemos que no es cierto, y a pesar de eso los legisladores aprueban todo, no se debe nada mentira, también tiene que ver la Legislatura y tiene que ver la Contaduría mayor de Hacienda, el Gobernador del Estado y el mismo secretario de Planeación y finanzas por eso no es tan fácil decir que si que se vaya, menciona la Ley de Coordinación fiscal en su artículo 9 “ que es inembargable las participaciones”, pero hay dolo y hay negligencia, como es posible que una persona que estudió esto no lo conozca y no se defiende, está Raúl Rodríguez Márquez, está el Gobernador, está Maldonado y no se defiende, es su culpa, menciona esto para que se finquen responsabilidades a quien corresponda, y le da lectura al artículo 9 de la Ley de Coordinación fiscal, y significa que el Ayuntamiento pide un préstamo pero nunca lo tuvo en sus manos, como debemos de pagar algo que nunca tuvimos en las manos, se le da un adelanto a Godfried y compra chatarra, compra maquinaria de segunda y luego nos dice que no sabe donde está, dado

que se puenteo el crédito al empresario y este empresario lo despilfarró, y entonces de esos doce millones, estamos hablando de que fueron cuatro, de que fueron cinco entonces que pasó con los otros siete

lo que significa que a partir de ese crédito ilegalmente puenteado, BANOBRAS lo retiene pero nunca le avisa al Ayuntamiento, negligencia y además si tiene ese dinero BANOBRAS generó intereses por que BANOBRAS no tiene capacidad para decidir sobre un crédito que no le corresponde, entonces ese dinero existe, lo está jineteando BANOBRAS y si acaso nos quieren cobrar que nos cobren de ese dinero por que también generó intereses, repite que es inembargable, quien si puede es BANOBRAS mañosamente puenteando el crédito y luego nos viene a cobrar a nosotros, esto no es posible máxime que se presume que cuando estaba Godfried a Zacatecas estaba trabajando en BANOBRAS un señor que se llama Jesús Reyes Heróles y después estaba trabajando en la Secretaría de Energía pero es importante, es inembargable por que está en este artículo, pero además, a la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos, “proponer la política hacendaria, y en el artículo 3 fracción tercera de la ley orgánica de la Administración Publica de Zacatecas menciona “elaborar y poner a disposición del ejecutivo estatal los proyectos de ley, reglamentos, circulares y otras disposiciones en materia de planeación, programación, contabilidad, control financiero, deuda publica y las actividades fiscales y tributarias del estado así como difundirlas así como su correcta aplicación”, por supuesto que tiene que ver el Gobierno del Estado y sobre todo Raúl Rodríguez Márquez, y adicionalmente en la fracción XLII “formular la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior, someterla a consideración del ejecutivo y en su caso presentarla a la H. Legislatura Local a más tardar el décimo día hábil del mes de febrero, revisar periódicamente los estados financieros de la hacienda pública y presentar al ejecutivo estatal en el transcurso de la primera quincena de enero un informe detallado del ejercicio fiscal que termina”, el gobierno tenía que estar enterado de esto, entonces lo que dijo el Profesor Maldonado parece que fue una mentira por que no era cierto que se estaba tramitando, y si se tramitó peor todavía, Hacienda lo mencionó y en la Cámara lo mencionaron todos los que estén con posibilidad de negociar, renegocien hace un mes, entonces no es posible que llegue Hacienda y nos diga que nos va a quitar nuestro dinero por que el Gobernador sabía esto, por supuesto que esto tiene sus responsabilidades, nosotros no vamos a pagar nada y lo menos que pudimos hacer era negociar.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Muñoz Franco para manifestar, en la última sesión en que fungió como Presidente el Profesor Maldonado, al pedirle como era la situación exacta, no ejerció mayor respuesta mas que se quedaba en manos del Secretario y hablaba que el ejercicio de que se habla para entrar en negociación con la Empresa se está llevando a través del Jurídico del Ayuntamiento y a través del Jurídico de Gobierno del Estado, cosa que jamás informaron el estado de las negociaciones, y subraya que “por que no podemos admitir nosotros una responsabilidad que no nos concierne”, difiere en esto por que es un asunto Institucional y queramos o no tenemos que respetarlo, por otra parte hable de que eso le interesa por que históricamente sería la primera administración en donde no se deja un solo adeudo, eso tampoco es cierto, le llama la atención este giro que da la fracción parlamentaria del PRI por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, el Diputado Carlos González puesto que él advirtió a paso por revisión de la Legislatura todos los reportes que mandamos del Municipio, todos los reportes, le llama también la atención la postura del la Contaduría

Mayor de Hacienda que es quien dio el visto bueno, a que estamos jugando, pregunta entonces hacia quien está apuntando la artillería política del PRI por que esto era evidente, esto se denunció aquí en Cabildo y esto viene desde la sesión trece de fecha treinta de noviembre de 1995 en esta administración y había oídos sordos, ahora las cuentas no coinciden estamos hablando del primero de febrero de 1996 de un adeudo de dieciséis millones de pesos de un costo diario de mil ochocientos cuarenta y uno y que partíamos de cinco millones en este documento que no envía la Legislatura del Estado que dice “que mediante acta de Cabildo de fecha 14 de enero de 1992 se autorizó al Presidente Municipal del Municipio de Zacatecas para que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima séptima del artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado, gestiona ante el ejecutivo del estado su mediación e intervención legal para la solicitud de un crédito con BANOBRAS por la cantidad de doce mil doscientos cuarenta millones de viejos pesos, por que hasta hoy si esto ya había sido tratado muchas veces en el Cabildo, primero debemos recibir un informe detallado, al día de hoy cuanto debemos, checar con bancos y no decir que no debemos a nadie, que pago total a BANOBRAS etc., tenemos una responsabilidad con el pueblo y hay que cumplirla.

Toma la palabra el Ciudadano regidor Flores Valdés para expresar que cree que los regidores en ese tiempo, quien sabe que estarían haciendo por que sabemos perfectamente que en Zacatecas hace aire en febrero y en marzo, piensa que en el transcurso de los siguientes meses los ciudadanos zacatecanos iban subir a soplarle a las turbinas, ahora por que hasta este trienio sale a colación este problema claro que hubo responsabilidad en el trienio del Lic. Díaz Casas, lo hubo en el sentido de que no se vieron ni se han visto las turbinas, responsabilidad también la hubo en el trienio del Lic. Suárez del Real, y aquí tenemos a la Contralora Carmen Segura que también fue participe de ese trienio, y que quiere decir esto que hay responsabilidades que se van acumulando trienio tras trienio y que ahora nos llega la papa caliente y nos queremos deshacer de ella aquí si concuerda con lo que menciona el Regidor Ricardo Valerio en que se deben definir responsabilidades y en lo personal piensa que la responsabilidad debe fincársele al Lic. Jesús Manuel Díaz Casas por que es quien signa estos convenios, y que se remita hasta esos tiempos por que si carecemos como Ayuntamiento de lo más mínimo de donde vamos a sacar los VEINTIUN millones si nuestro presupuesto es de veintiséis millones, va a ser un Ayuntamiento muerto, piensa que si deben de asumirse responsabilidades y fincarle responsabilidades al Lic. Díaz Casas.

Toma la palabra la Ciudadana Regidora González Rascón y manifiesta que no hay que darle mas vueltas al asunto que es muy delicado, pero no quiere dejar fuera la intervención del compañero Castanedo Escobedo en el que el se manifiesta en el sentido de no aceptar el adeudo, sin embargo opina que se debe saber la opinión del señor Presidente Municipal, y que manifestara que es lo que se ha visto, que es lo que él ha tratado para poder ampliar en cuestión al contexto.

Hace uso de la palabra el ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas y expresa que efectivamente en este tema hay responsabilidades desde el trienio de Díaz Casas pasando también por Suárez del Real que tampoco hizo nada, desde los inicios recuerda que el regidor Reyes Reimers insistió cuatro o cinco veces tratando el asunto de la eoloeléctrica pero desgraciadamente el

Profesor Maldonado le dio muchas vueltas, pero a la fecha aquí está la cuestión que Hacienda ya nos quiere quitar las Participaciones, el problema es que el responsable principal concuerda es Díaz Casas y debe de fincarse responsabilidades tanto a Díaz Casas como al empresario y BANOBRAS, cree que todos están involucrados en este asunto y propone que se forme una Comisión que investigue y analice de como está el asunto y armar un expediente y poder defendernos y es de la idea de que tampoco se pague.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Medina Padilla que con negarse a realizar el pago no se gana nada, como institución estamos obligados a responder, y al tomar en este momento una postura simplista, lo que se tiene que hacer es solicitar a BANOBRAS como fue el uso del dinero, si se erogaron los doce millones de pesos o no por que aparentemente nos están cobrando veintiséis millones y medio de un supuesto crédito que se ejerció por doce millones de pesos, cosa que no es cierto por que nada más dispusieron de cinco millones de pesos entonces debemos de ver primero que pasó con esos siete millones de pesos que hizo BANOBRAS con ellos, en alguna ocasión nos informo el Profesor Maldonado Romero que esos siete millones ya se habían ido en los intereses cosa que está mal por que lo menos que pudo haber hecho BANOBRAS era decir aquí está ese dinero, no tenía por que disponer de esos siete millones de pesos, debemos de partir que si el Ayuntamiento tuvo un crédito de doce millones de pesos y nada mas recogieron cinco, que se haga un estudio y no lo presente BANOBRAS y solicitar que se le haga una auditoría a BANOBRAS por que nos está perjudicando como Ayuntamiento, tiene que ir mucho mas allá y no nada mas negarlo y como consecuencia lógica debemos demandar al constructor e inclusive propone que salga el punto de acuerdo hoy para demandar al constructor es lo menos que se puede hacer.

Comenta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que tiene en su poder las hojas de como se entregó el dinero las primeras cantidades, y en BANOBRAS si no ejerce una cantidad los mismos intereses se los van comiendo, hay una cláusula, y comenta que la primera cantidad se ejerció el 26 de octubre de 1992 en anticipo adquisición de aerogeneradores y dirección técnica de la obra se dieron en aquel tiempo cuatro mil sientos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y seis pesos veintitrés centavos, del proyecto ejecutivo, del instituto de investigaciones eléctricas seiscientos tres millones seiscientos noventa y nueve pesos sesenta y ocho centavos, de comisiones doscientos diecinueve millones, lo que al dos de julio de 1995 nos da un adeudo al municipio de once mil novecientos noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y dos pesos, al diecisiete de enero de 1996 sobregiro de intereses tres mil seiscientos sesenta y un millones quinientos sesenta y un pesos, el adeudo total a esa fecha es de quince mil seiscientos cincuenta y seis millones cuarenta y tres pesos, ahora bien, hay dos cosas que se han pasado por alto e irregularidades de BANOBRAS, el dinero lo entrega al contratista en México sin haber pasado primero por la tesorería del Municipio, otra es que no se concursa la obra por su monto forzosamente se tiene que concursar, ahora es cierto y comenta que desde el principio comentó que se debía hacer una demanda al contratista ya que no existe un tornillo, los anemómetros que pago el ayuntamiento se los llevó el personal del Instituto de Investigaciones eléctricas vino y los desmontaron, recuerdan que invitaron a la Comisión de Obras publicas en donde el mismo no iba a cobrar nada del proyecto y si se le pago, en esa ocasión subimos al cerro de la Virgen a buscar los anemómetros y nos dijeron que los habían recogido

ellos, siendo que son propiedad del Ayuntamiento, ahora hacerle responsabilidades al Lic. Díaz Casas, el ya estaba en las últimas y había tiempos y si hablamos de responsabilidades vamos hablar muy a la ligera y considera que se une a la propuesta y que se estudie muy a fondo y en máximo ocho días tener una solución determinante y actuar de inmediato por que esto perjudica a la ciudadanía.

Añade la Regidora González rascón que le gustaría que el Presidente municipal hiciera un comentario en relación a esto.

Hace uso de la voz la Regidora Orozco Sánchez para manifestar que si se recuerda desde un principio se dijo que eso no nos compete a nosotros, es deuda del otro ayuntamiento, lo que pide al Presidente que ya tiene noción de esto es que se informe por que ya ha de haber estado haciendo algo al respecto.

Propone el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que se establezcan a través de los canales adecuados responsabilidades sobre BANOBRAS por que ilegalmente se concedió el crédito, no hubo a su parecer un reporte técnico, no se concurso, no se ha respondido donde quedo el resto del dinero, que se tiene la capacidad como Ayuntamiento de interponer quejas ante quien corresponda y también de que este asunto sea tratado nuevamente en la Legislatura por que ahí es a donde nos tenemos que remitir, los empréstitos que se hacen se aprueban por la legislatura, BANOBRAS por ser organismo descentralizado queda bajo el dominio de la secretaria de hacienda, y también ante la Contraloría del Estado y la Federación, por que le parece que son cuestiones ilegales desde que se otorgó el crédito y a la mejor desde que se votó en Cabildo y pide que las instancias correspondientes investiguen todos los datos existentes.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que cree que en el fondo de todas las opiniones no hay discrepancias sustanciales, es un problema indudablemente, hay que actuar con rapidez, pero se necesita actuar con un orden perfectamente bien establecido, hacer aquí dentro del Ayuntamiento una investigación de los documentos que obran aquí y de los que no obran y elaborar un expediente bien hecho, lo empezamos hacer administrativamente, ya que al asumir el cargo se me informó de la intención de afectar las participaciones estatales y federales, estamos de acuerdo en fincar la demanda al contratista, y en defendernos bien de BANOBRAS y supone que será un proceso largo en el que intervendrán todas las instancias y saldrán las responsabilidades en su caso para quien las tuviera, debemos actuar en una forma enérgica pero no atropellada, debemos hacerlo con una asesoría jurídica de primer nivel para poder tener éxito, debe ser una defensa inteligente y con un profesional y especialistas, podemos tener la razón pero en un juicio mal llevado podemos perder hasta por tecnicismos, sabemos las irregularidades en que se empieza a ejercer el crédito, entonces hay mucho papel en desorden y que falta, y al faltar demuestra las irregularidades cometidas por el banco al soltar ese dinero, nos dirigimos al banco pidiendo copias certificadas de documentos que aquí no hemos encontrado, convocatoria y licitación publica, esto es fundamental por que la ley de Obras públicas dice claramente que cuando no se cumple con esta y tratándose de un monto de esta índole el contrato es nulo de pleno derecho, hemos leído algunos documentos que son risibles, la ley de obras publicas establece excepciones a las licitaciones claras que son cuando pelagra el orden social o hay catástrofe y se toman medidas inmediatas, o cuando se trata de una

patente, ese contrato está viciado de origen el de obra pública pero también no se cumplen a nuestra forma de ver ni la normatividad del banco en la documentación que se debía presentar para que dijeran ya se cumplió ahí está el dinero, el banco puso unas condicionantes suspensivas para que pudiera darse para adelante, eran que el cabildo autorizara una partida adicional, se habla en términos generales, que se publicara la obra para que opinaran los usuarios, eran seis o siete cosas, entre otras cosas de lo que a caído en sus manos, tiene entendido que la condicionante que puso el cabildo originalmente era de dar la anuencia siempre y cuando no sea oneroso al Ayuntamiento en un solo centavo, lo que se le dijo al Cabildo era de que consiguiera un crédito con BANOBRAS, para hacer una planta eólica, crédito amortizable a seis años de ahí mismo se va a pagar, por que esa energía que se genere se pasará a la Comisión Federal de Electricidad, y esta la distribuye y descuenta en el pago de la energía eléctrica, y en seis años con lo que se ahorra se paga el crédito y después ya no debe y se tienen otros nueve años de vida de la planta, suena muy bien, los créditos de BANOBRAS comienzan con una aceptación en el cabildo, hay que checar bien este dato, el Cabildo piensa actuó en una forma correcta ya que no iba a costarle un solo centavo, después del ese acuerdo resultó que el Ayuntamiento iba a dar una partida adicional por que no se ajustaba y ese acuerdo donde pedía BANOBRAS mas dinero ya no se dio, y hay otros, las condiciones suspensivas no se cumplieron en cuyo caso no debió dar ni un solo centavo, son muchas cosas y hay más omisiones etc. le pusimos unas comunicaciones a BANOBRAS y contestaron que aquí deberían estar los papeles, pero le volvimos a decir que no están o cuando menos que no los encontramos pero el banco como no los va a tener si se tiene que respaldar un crédito con todo eso entonces contestan que a la brevedad posible nos los mandaran que los andan buscando, será en nuestro favor si no los encuentran, estos comentarios son en el sentido de recabar eso, siguen acciones de carácter legal, ha estado platicando con el Gobierno del Estado y contrataron un despacho especializado y el martes van a estar aquí con algún proyecto de acción de que es lo que se va a hacer, se mantendrá informados en su momento, vamos a estar muy pegados, si necesitamos reunirnos las veces que sean necesarias nos reuniremos con la finalidad de estar informados, en términos generales es lo que se ha hecho hasta ahora, pide concretar la propuesta ya que si no este Cabildo y todos nosotros incurriríamos en responsabilidad muy serias si no actuamos, pero tenemos que irnos con una perfecta asesoría y en contacto con Gobierno del Estado por que tiene que ser una sola acción ya que ambos están involucrados, si no paga el municipio el Gobierno es el que está obligado a pagar, cree que si llegan a afectar alguna participación se tendrá alguna forma de resarcir y que el Ayuntamiento tendrá éxito al salir de este problema por que no tiene por que pagar un solo centavo por todo lo que se comentó aquí, está de acuerdo en cada una de las cosas que manifestaron, propone manifestarse en el sentido de proceder de acuerdo a marcos jurídicos y asesoría que se tenga, ponernos a trabajar, y en el sentido de eximir de responsabilidades del adeudo al Ayuntamiento pero mediante un proceso, el acuerdo sería proceder conforme a derecho en defensa del Ayuntamiento por que todos estamos de acuerdo en que no tiene por que pagar un solo centavo.

Hace uso de la palabra la Contadora Graciela Barrón que quiere hacer unos comentarios en un análisis financiero como lo comenta el Presidente Municipal que en enero de 1992 el Gobierno en turno autoriza la creación de la planta eoloelectrica siempre y cuando no fuera oneroso al ayuntamiento, se

solicita el crédito a BANOBRAS, que hay que recordar que es una banca de desarrollo no comercial esto es que revisa los proyectos, revisa los planos, analiza la factibilidad de un proyecto y supervisa la inversión que se hace con estos recursos, en ese momento dentro del análisis que hace BANOBRAS pone algunas condicionantes al ayuntamiento, en un comunicado señala en materia presupuestaria que someta a consideración de la legislatura la creación de una partida presupuestal por el importe de lo que fuera su consumo de energía para ir amortizando este crédito y le señala que mientras tanto no se va a poder otorgar ese crédito, el crédito no parte de la administración de Díaz Casas parte el 26 de octubre de 1992 a un mes y días de la nueva administración y BANOBRAS nunca se pone en contacto con la nueva administración, sin embargo otorga el crédito a la empresa Fuerza Eólica el 26 de octubre de 1992 sin que el Ayuntamiento en turno tuviera conocimiento y consideramos que esto viene a ser una falla de BANOBRAS e impide dar continuidad al proyecto hay vicios de origen y en el aspecto financiero quiere aclarar que es una banca de desarrollo y el crédito parte en la administración de Suárez del Real a mes y medio, no avisa BANOBRAS a la nueva administración y si otorga el recurso a la empresa Fuerza Eólica y al no haber el ingreso a la Presidencia Municipal como se da en todos los créditos es por lo que no está registrado en la deuda pública por que no hubo flujo de efectivo hacia la Presidencia Municipal en su momento.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez, para proponer que se someta a votación las propuestas existentes en este momento.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que hay que concretar por que como va a quedar en un punto de acuerdo, es el inicio del proceso y no obligarnos a cosas que jurídicamente no podamos cumplir.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que de entrada nos opongamos a la detención de las Participaciones, mientras se ve la estrategia que se va a seguir.

Se acuerda por unanimidad de votos manifestar a BANOBRAS la inconformidad del H. Cabildo del municipio de Zacatecas por el cobro que le hace al Ayuntamiento de la capital, en virtud de las irregularidades cometidas en el mismo. (Punto de Acuerdo número 489).

Se acuerda por unanimidad de votos, proceder a la defensa de los intereses del H. Ayuntamiento conforme a derecho en todos sus aspectos frente a BANOBRAS y quien resulte responsable. (Punto de Acuerdo número 490).

Continuando con el desahogo del orden del día se procede al informe del ciudadano Presidente Municipal sobre su asistencia a la Ciudad de Querétaro, y se disculpa por no haber solicitado anuencia a los CC. Regidores para trasladarse a la Ciudad de México a tratar asuntos relacionados con algunas carreteras que benefician al Municipio de la Capital., solicita el Presidente Municipal una formal disculpa por que fue invitado por el Gobierno del Estado a participar en una plática con el Subsecretario de Infraestructura en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, y como no hubo sesión el jueves pasado no fue posible pedir la anuencia, juzgó importante y necesario ir por el conocimiento que tiene de estos trabajos que se proponen y que son benéficos para la ciudad aun cuando las obras físicas no están en el municipio, se esta gestionando un

libramiento que parte del entronque a Tacoaleche y da vuelta por aquella zona hasta llegar a Morelos, con el fin de descongestionar la ciudad de tránsito pesado, se va por una carretera estatal y es de especificaciones como camino vecinal pavimentada que se está acabando el tránsito pesado, este libramiento es posible que entre al fondo de Infraestructura y es viable que este proyecto salga, a eso se fue a participar, para la ciudad es importante que se quite el tránsito pesado ya que el libramiento es muy congestionado y es un trazo inadecuado, se platicó que exijan a la empresa que construye la de cuatro carriles de las Arcinas e inclusive tuvo éxito por que el subsecretario vino a ver eso, no están en el municipio pero si hay beneficio, y le ofrecieron hacerle un reciclado al nuestro Bulevar que esta deteriorado., en cuanto a la ida a Querétaro se protocolizó el acta de las Ciudades Patrimonio Mundial de la Humanidad y ve que esto de que participe el Municipio de Zacatecas en estas sesiones lo ve importante por que inclusive todos van sobre lo mismo, poder allegarse recursos para la conservación de los monumentos y de los sitios históricos, se va elaborar una ponencia para la reunión que va a haber en Portugal, luego dará más detalles.

Se procede a dar lectura y a la aprobación en su caso del Corte de Caja correspondiente al mes de enero de 1997 por parte de la Señora Síndico Municipal el cual queda a consideración de los miembros del Cabildo, después de discutirse ampliamente se aprueba por diecisiete votos a favor y dos en contra en lo General el Corte de Caja correspondiente al mes de enero de 1997. (Punto de Acuerdo número 491).

Pasando al siguiente punto del orden del día se procede a la lectura y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el Centro de Investigación Juvenil, después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad aprobar el convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el Centro de Investigación Juvenil. (Punto de Acuerdo número 492).

Continuando con el desarrollo del orden del día se procede a nombrar Secretario Técnico y Director de Seguridad Pública, para lo cual se les hace llegar el curriculum de cada uno de ellos., Manifiesta el Ciudadano Regidor Flores Valdés que sobre la propuesta de Secretario Técnico cree que debe de analizarlo a profundidad si el municipio necesita la figura de Secretario Técnico, se tuvo la experiencia con el pasado muy bueno por cierto, se encargo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, Reglamento de Administración del H. Ayuntamiento y otro de la Procuraduría de la Defensa del Ciudadano, Reglamentos dos que no han funcionado, propone esto por que cree que hay gente que conoce del procedimiento para poder enlazar a la ciudadanía de los comités de participación social con los Consejos de Participación social y es de la idea de que se ahorre ese recurso, no se nombre Secretario Técnico y si se tiene al interior gente capaz que sea de las que está aquí.

Manifiesta el Ciudadano regidor Castanedo Escobedo que no está de acuerdo con el Regidor Flores Valdés ya que de inicio legalmente no se puede quitar la Secretaría Técnica ya que está reglamentada, y si es necesario un Secretario Técnico.

Expresa el Ciudadano Regidor Santoyo Castro que es necesario nombrar un Secretario Técnico ya que así lo expresa el Reglamento de administración interior, por consecuencia no se puede dejar de cumplir con la norma.

Comenta el Ciudadano Presidente Municipal que estuvo tentado a actuar como menciona el compañero, pero ha estado viendo la necesidad de tener un refuerzo más en áreas de tipo jurídico, ha visto fallas que no son de consideración pero que si no se atienden pueden ocasionar problemas, y vamos a requerir gente nuestra para que este junto a la asesoría externa, y pensó en esta persona ya que tiene experiencia sobre todo en el ramo de la ley de Obras Públicas por que se a fijado que a los abogados les da muy poco por manejar la ley de Obras Públicas y el asunto que nos ocupa lo requiere, lo meditó bien., se ha encontrado gente joven capaces, pero siente la necesidad de tener algo más en este momento y además sabe lo de los reglamentos y adecuarlos a las necesidades actuales del Ayuntamiento.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas que se ha visto como ha funcionado la Secretaría Técnica, lo fundamental que hizo fueron los reglamentos pero la principal función es el enlace con la población y hay una persona ahí que cree que puede suplirla en ese enlace, y para la cuestión jurídica se tiene un departamento jurídico y si no funciona hay que buscar uno que sea capaz y haga las cosas.

Expresa el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que su comentario va en el mismo sentido, por que como comenta el Presidente municipal que el enfoque que se le va a dar al Secretario Técnico va a ser diferente y si va a ser jurídico ahí esta el licenciado Bosco, y si no es capaz que se proponga la remoción o bien dentro de los mismos reglamentos está el perfil y funciones que debe cumplir cada uno de los funcionarios y en estas no encaja el secretario Técnico y se tendría que modificar el Reglamento.

Comenta la Señora Síndico Municipal que considera muy necesaria la figura y que si no se ha llevado a cabo lo contenido en los reglamentos es necesario que se lleven a cabo y esta de acuerdo en nombrar Secretario Técnico al Lic. Juan Manuel Quiñones García.

Añade el Ciudadano Regidor Treviño Sánchez que las funciones que realiza el secretario técnico son distintas y su personalidad es necesaria, y llevara la asesoría o representación ante el despacho que asesorará a la presidencia y cada quien tiene sus funciones.

Agrega el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que la Secretaría Técnica no se hizo para contestar demandas legales, existe un departamento jurídico, a la mejor por incapacidad del departamento jurídico estamos aquí con esto de la eoloeléctrica y con todo respeto nos rebasó este problema y repite que el perfil del secretario técnico y el jurídico son diferentes.

Discutido de manera amplia se acuerda por once votos a favor y ocho en contra nombrar como Secretario Técnico al C. LIC JUAN MANUEL QUINONES GARCIA a partir de la fecha. (Punto de Acuerdo número 493).

Por lo que respecta al Director de Seguridad Pública Municipal, se había propuesto que quedara durante un plazo de hasta sesenta días la persona que

seguía en jerarquía cuando se vino a la secretaría el Lic. Juvenal Barbosa, por informaciones que se tienen, se ha llegado a la idea de que esta persona quedara de forma definitiva ya que se necesita a una persona que conozca más de derecho y que no tenga liga de camaradería por que se corre el riesgo de que se encierre aquella cosa que es muy especial, y se propone esta persona de quien se tienen buenas referencias de su capacidad profesional fue a sugerencia del Secretario, nunca ha trabajado dentro de ninguna de las policías y este detalle creemos que resulte conveniente, y en estos nombramientos no se va a estar casados con ellos si no funcionan daríamos marcha atrás si fuera necesario.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Muñoz Franco y expresa que ha estado pendiente en algunos operativos, y le consta que el C. Germán Román ha actuado con prontitud cuando se le ha solicitado, de hecho se ha tenido intervenciones estando presentes en acciones y le consta que ha dado el ancho.

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Reyes Reimers y manifiesta que el Director de la policía debe ser un abogado, por que ahí se originan recomendaciones e imagina que Germán va a ser subdirector operativo.

Se acuerda por dieciocho votos a favor y uno en contra nombrar como Director de Seguridad Pública Municipal al C. JOSE ALFREDO RAMOS JUAREZ a partir de la fecha. (Punto de Acuerdo número 494).

Se acuerda por diecisiete votos a favor y siete en contra dejar abierta la presente sesión para el día jueves cinco de mayo de 1997. (Punto de Acuerdo número 495).

Se reanuda la presente sesión de Cabildo Número 63 siendo las doce horas del día cinco de junio de 1997 y se procede con los asuntos generales.

Se somete a consideración de los miembros del Cabildo la compra de un vehículo con motor de 350 o 351, solicitado por el departamento de construcción y mantenimiento para adaptarlo a 3m³ con caja de volteo, el costos en cuadro comparativo es únicamente de chasis cabina, la caja tiene un costo de \$ 21,330.20 en Industrias Magaña de Ciudad Guzmán Jal, lo cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo.

Después de discutirse ampliamente, Se acuerda de manera unánime autorizar la compra de un vehículo, camión chasis de tres toneladas para adaptación a volteo de 3m³ con motor 351 con un valor de \$ 111, 690. (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CERO CVS. M.N) en Camionera Zacatecana S.A DE C.V. y/o Suárez del Real S.A. DE C.V., y caja de volteo de con un precio de \$ 21,330.20 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M.N) en Industrias Magaña. (Punto de Acuerdo número 496).

Se procede a dar lectura al Informe de la comisión de Comercio:

En relación a la solicitud presentada por el C. GILBERTO RIVAS GONZALEZ en la cual solicita a este ayuntamiento ampliación de giro de Restaurant-Bar a Restaurante -Bar-Discoteca, ubicado en la calle Tacuba 125 de esta capital, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio

mencionado con la finalidad de verificar la existencia de inconveniente para la aprobación, y al no encontrarlo esta comisión es de la opinión de que se otorgue la anuencia respectiva., cabe hacer mención que dicho establecimiento ya tiene bastante tiempo funcionando como discoteca., después de discutirse ampliamente se acuerda por un voto a favor y diecinueve en contra negar al C. GILBERTO RIVAS GONZALEZ ampliación de giro de Restaurant-Bar a Restaurant-Bar-Discoteca, ubicado en la calle Tacuba 125 de esta capital. (Punto de Acuerdo número 497).

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para proponer de que a nombre del Ayuntamiento dirigir comunicados a diversas asociaciones para realizar una consulta, para tener diferentes puntos de vista y tomarlos en cuenta en el sentido de las ampliaciones de horario.

Tocante a la solicitud formulada por el C. FRANCISCO DAVID RIVERA MARTINEZ, en la cual solicita a este Cabildo licencia para venta de vinos y licores al copeo en restaurante ubicado en la calle Ladrillera No. 20 de la Comunidad de Cieneguillas de este municipio, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado con el fin de verificar la existencia de inconveniente para su autorización y al encontrarlo en base al artículo 5 fracción segunda de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, esta Comisión es de la opinión de que no se otorgue la licencia solicitada., después de discutirse de forma amplia se acuerda por unanimidad de votos negar al C. FRANCISCO DAVID RIVERA MARTINEZ, licencia para venta de vinos y licores al copeo en restaurante ubicado en la calle Ladrillera No. 20 de la Comunidad de Cieneguillas de este municipio, en base al artículo 5 fracción segunda de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. (Punto de Acuerdo Número 498).

En relación a la solicitud formulada por el C. MANUEL RIVERA PADILLA en la cual pide a este Cabildo, Anuencia para la instalación de 3 maquinas de videojuegos y una mesa de futbolito, en domicilio Conocido de la Comunidad de la Escondida frente al Tecnológico Regional de Zacatecas, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio proporcionado para su instalación con el fin de verificar la existencia de inconveniente y al no haberlo es de la opinión de que se otorgue la Anuencia Respectiva., después de discutirse de manera amplia se acuerda por once votos a favor y nueve en contra otorgar al C. MANUEL RIVERA PADILLA Anuencia para la instalación de 3 maquinas de videojuegos y una mesa de futbolito, en domicilio Conocido de la Comunidad de la Escondida frente al Tecnológico Regional de Zacatecas. (Punto de Acuerdo Número 499).

Comenta el Ciudadano Regidor Treviño Sánchez que se recibió una solicitud del 21 de noviembre de 1996 en relación a la venta de la chatarra y fierro viejo, hace mención de que si se va a vender la chatarra existen varias solicitudes.

Menciona la Ciudadana Regidora González Rascón que ya se recibieron otras solicitudes a la Comisión de Hacienda y hay otra gente que quiere comprar o que se le puede ofrecer.

Toma la palabra la Ciudadana Síndico Municipal y comenta que si están de acuerdo en que se venda la chatarra pero quieren que cuando lleguen solicitudes de esa naturaleza las hagan llegar para realizar los estudios correspondientes, por que si no parece que se está trabajando aisladamente.

Propone el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que primero se haga saber por parte del Ing. Alonso cual es la chatarra que se va a vender por que ahora se va aprobar algo que no se sabe y que una vez que se hagan los lotes sea la comisión de hacienda y la Contadora Barrón quienes decidan.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal y manifiesta que responsabilicemos que el personal administrativo haga la propuesta de lo que se desea vender por que no sirve, lo verifique la Comisión de Hacienda y la Contraloría y se proceda a hacer una licitación publica, haciendo una invitación a quien quiera adquirir chatarra del Ayuntamiento, se hace una descripción del lote y que días pueden pasar los interesados a ver los fierros y se ponga una fecha para que en sobre hagan una propuesta a precio alzado por el lote y una fecha para recibir las propuestas, que las propuestas las reciba la Contraloría en sobre cerrado, las guarda y en la siguiente sesión de Cabildo la Contraloría nos proporciona los sobres e invitar a los interesados a estar presentes en la sesión y aquí se tome el acuerdo.

Expresa el ciudadano Regidor Reyes Reimers que se cheque en la Legislatura si se necesita su consentimiento para realizar la venta.

Después de analizada la propuesta se acuerda por diecisiete votos a favor y dos abstenciones realizar la venta de chatarra y fierros viejos del Ayuntamiento con los siguientes requisitos., que se responsabilice a el personal administrativo haga la propuesta de lo que se desea vender por que no sirve, lo verifique la Comisión de Hacienda y la Contraloría y se proceda a hacer una licitación publica, haciendo una invitación a quien quiera adquirir chatarra del Ayuntamiento, se haga una descripción del lote y que días pueden pasar los interesados a ver los fierros y se ponga una fecha para que en sobre hagan una propuesta a precio alzado por el lote y una fecha para recibir las propuestas, que las propuestas las reciba la Contraloría en sobre cerrado, las guarda y en la siguiente sesión de Cabildo la Contraloría nos proporciona los sobres e invitar a los interesados a estar presentes en la sesión y aquí se tome el acuerdo. (Punto de Acuerdo Número 500).

El Ciudadano Regidor Máximo Espino realiza una queja en contra de vecinos que viven en la calle de la ciudadela y manifiesta que existe un negocio de cerveza que opera durante las veinticuatro horas del día y se han tenido varios escándalos y pide la intervención de las autoridades, comenta que se apellida Iraburo el señor del negocio y ya no nada más les venden cerveza sino droga.

Manifiesta el secretario del ayuntamiento que ya se tomo cartas en el asunto e incluso rompieron el vidrio de una de las patrullas.

Pasando a otro asunto toma la palabra el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez y comenta sobre el patronato de la feria, respecto a la reforma de la ley orgánica en el articulo tercero señala que debe estar conformada por varias personas y entre los vocales señala un representante del Ayuntamiento de Zacatecas, y hace un mes se formo el patronato y la propuesta es que se nombre un representante por parte del Cabildo.

Se propone una terna integrada por el Presidente Municipal, y Regidores Jaime Buenrostro, Javier Reyes y Rosalinda González resultando la votación siguiente., Presidente Municipal dos votos, Jaime Buenrostro once votos, Javier Reyes un voto y Rosalinda González tres votos., se acuerda por mayoría de once votos nombrar al C. Jaime Buenrostro como representante del Ayuntamiento ante el Patronato de la Feria de Zacatecas. (Punto de Acuerdo Número 501).

En otro asunto comenta el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que respecto al billar ubicado en la Plazuela Zamora, le habían comentado que asistían niños y fue a verificar y efectivamente, y revisando la ley menciona que la edad apropiada es de 16 años y propone respetar la ley y tener más cuidado en todos esos lugares y no dejar entrar niños.

Manifestando el Presidente Municipal que se enviara un escrito como apercibimiento a este problema.

Hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para manifestar que se tuvo una reunión de varios regidores y las autoridades administrativas entre ellas la Contadora Graciela Barrón y el Lic. José Luis de Avila para acordar la estrategia que se iba a tomar para solucionar los problemas que se han suscitado en las discotecas, ese día se hizo un operativo a diferentes discotecas, desde el operativo se trato de tenerlo muy discreto, pero el resultado considera fue positivo como lo fue en el chaparral y una serie de irregularidades, y por otro lado es mas grave que al llegar a la Marcha nos encontramos con un compañero Regidor y si sabe Alejandro Rodríguez, y el estuvo junto con el dueño en la puerta ayudándole a checar las edades, obviamente estando un regidor no iba a permitir que entrasen, y le reclama respetuosamente que se trataba de agarrarlos infraganti para tener motivos de sancionarlo ya que esta persona es quien mas se ha quejado y faltas ha cometido., propone que este tipo de operativos se le dejen exclusivamente a la Contadora Graciela Barrón y su Personal por que se acordó que fueran dos Regidores y al último se disculpo el compañero Regidor y no tiene caso de que nos enteremos y se pueda filtrar algún comentario a los propietarios de las discotecas.

Manifiesta el ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que cuando él llego casi el ingreso total a la discoteca había sido cubierto y llegó por que se trataba de si había alguna irregularidad y la compañera González rascón es testigo de ello iba a hablar a un teléfono celular que trae el Lic. de Avila, desgraciadamente el dueño lo vio cuando tenía media hora y lo invitó a que lo acompañara a que viera la revisión de la puerta y de ahí después de que llegaron se fue a otro Bar el cual ya estaba cerrado por que era bastante tarde y regresó a la Marcha con la idea de que no cerraran a tiempo como sucedió y llamar al teléfono que nunca contestaron y de nada sirvió, ese era el objetivo principal que tenía su visita ahí, como de costumbre se cierran las puertas y adentro sigue la fiesta, lamentablemente nunca contestaron y no era entorpecer el operativo sino al contrario, pero no se recibió apoyo de su parte por el contrario, tal vez no estuvo bien planeado o no se dieron las cosas pero fue sorpresa incluso para él y afortunadamente cuando llegaron encontraron menores de edad, que no había comida y varias irregularidades, y está de acuerdo en que esos operativos se lleven a cabo por las autoridades administrativas ya que nosotros no tenemos ninguna capacidad ejecutora y eso lo sabe todo mundo

de que uno no sirve ni como testigo, pero que se mantenga informada a la comisión que se nombró.

Expresa el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que ellos cuando fueron al Chaparral a hacer la supervisión de este negocio mencionaron que iba a tener varias características, entre ellas una salida de emergencia, valet parkin, mencionaron que se iba a estacionar atrás, afuera tienen una ambulancia para sacar a la persona que tuviera alguna contingencia, son dos cosas mal y una bien.

Añade el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que la ambulancia es para llevar a los jinetes de rodeo que salgan heridos, es otra de las irregularidades que se vieron, tienen jineteo en vivo, y una pista de arena muy reducida, tienen tubos de fierro sin protección, y el dueño dice que es responsabilidad de los jinetes pero eso después nos puede repercutir, se tomó la debida nota de las irregularidades., y retomando lo de la Marcha, tiene permiso de restaurante bar con ampliación de horario el cual se vence el 14 de junio, el propietario vino y solicitó estuvo en dos ocasiones, el día del operativo se puso agresivo y dijo que en la próxima sesión venía, y se le dijo que lo solicitaba por escrito y si se autoriza que comparezca por el cabildo vas, pero no ha cumplido con la salida de emergencia, dentro de las irregularidades como restaurante bar es que tiene cocina pero lleva la comida de otro local y aduce que es propietario, propone que mientras no se regularice la situación que ofreció a Cabildo ya no se le dé permiso de ampliación de horario.

Propone el Ciudadano regidor Castanedo Escobedo que se cite a los propietarios de los lugares y se les haga un serio apercibimiento de que en un lapso de tiempo si no cumplen con los reglamentos o la ley entonces si se actuara conforme a derecho.

Propone el Ciudadano Regidor Treviño Sánchez que no se le de permiso a ninguno de los lugares que no tienen permiso para discoteca para que se igualitaria la situación de los locales y que se cumplan los reglamentos.

Comenta el Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que el dijo que como era posible que estuviera funcionando como discoteca si tenía permiso como restaurante bar que si se quería cerrar y se tenían los fundamentos legales ahí estaban y no se podía cambiar de giro y existen los fundamentos legales para hacerlo, si la ley marca que existe su giro y los lineamientos a que debe de sujetarse que se sujete, si cumple con el reglamento que trabaje por que son lugares necesarios para el comercio y para el turismo, y si no los cumple que no trabaje y se acabó.

Añade el Ciudadano Regidor Santoyo Castro que esos lugares que usan como discos se da lugar a hacer fiestas a los menores de edad por que hacen sus tardeadas, debe normarse si se da permiso para tardeadas a menores como fue el caso del Chaparral que coincidió con una fiesta del Tecnológico y que se norme el criterio de horarios.

Agrega la Ciudadana Regidora González Rascón que casi ninguno de esos lugares tiene salida de emergencia, sujetarnos todos al reglamento.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que se aplique solamente la ley y se acabó, no podemos contravenirlas, si la sociedad nos empuja a modificar el reglamento pues primero se modificará el reglamento, es grave que vaya a ocurrir un accidente por falta de salidas de emergencia y que el Ayuntamiento haya consentido que esos lugares trabajen sin salidas de emergencia.

Explica el Ciudadano Secretario que a partir de la sesión anterior se dieron instrucciones para que no se otorgara un permiso más de ampliación de horario a bares y restaurantes.

Después de analizarse con detenimiento, se acuerda por unanimidad que sea solo el personal de la Tesorería municipal el encargado de realizar lo operativos de cierres de bares en el Municipio y levantamiento de actas-infracción. (Punto de Acuerdo Número 502).

Hace uso de la voz el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para manifestar que se tuvo dentro de los recorridos contacto con una persona que su situación es muy triste e injusta por parte del ayuntamiento que es el velador del Relleno sanitario, el vive en la Col. H. Ayuntamiento., y su solicitud es que se le construya un cuarto a un lado del relleno sanitario para que pueda cumplir con su trabajo, dado que este señor duerme entre la basura y tiene quemados los pies dado que una vez prendieron fuego y es grave e injusto de nuestra parte, y solicita que se destine una cantidad para su terreno y se le haga un cuarto o dos por cuenta del Ayuntamiento, vive en condiciones muy malas, se le pueda auxiliar a esta persona y se construya el cuarto de vigilancia en el relleno sanitario.

Solicita el Ciudadano Regidor Medina Padilla que personal de Trabajo Social se ocupe de esta persona ya que tiene problemas de alcoholismo y hay que ayudarlo pero con sus reservas.

Manifiesta el Ciudadano regidor Muñoz Franco que independiente mente de su problema ese es un trabajo que no todos o muy pocos desempeñan y que pone en riesgo su vida, es indispensable un cuarto.

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Muñoz Franco para que desahogue sus asuntos generales, y expresa que se tiene preocupación por distintas versiones de los adeudos del municipio, se hablaba de varias cantidades, de un millón, de cinco millones, de veintisiete, que son veintinueve mas tres y medio de gobierno, mas los intereses y se está trabajando bajo supuestos y considera que a este colegio debe de rendírsele un informe muy preciso, se dio a la tarea de realizar una investigación y solicitaron copias del contrato del ayuntamiento con fuerza eólica y BANOBRAS, carta de intención, acta constitutiva y dictamen técnico, desgraciadamente era tener una copia del contrato por que existe la posibilidad e que no se hayan plasmado en dicho contrato las especificaciones del decreto 221 de la LIII Legislatura, de haber sido así el Presidente Díaz Casas no tenía facultades de firmarlo en las condiciones en que se firmó, la carta de intención se decía que si o que no se firmó, incluso en esta administración según el acuerdo 108 del 1 de febrero advierte ello, se solicitó el acta constitutiva de la empresa por que se tiene la hipótesis de que era una empresa que se había constituido solo para este proyecto y el

dictamen técnico de que si existía inviabilidad era incongruente soltar recursos en un cincuenta por ciento ni siquiera como avance de obra.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para expresar que es sabido de la opinión pública y de las manifestaciones hechas por el Gobierno del Estado y del Municipio por su conducto cumpliendo el acuerdo que se dio, hoy llegó información interesante que avala lo dicho sobre las irregularidades, se les pidió a BANOBRAS una serie de documentos y nos envían mas de lo que les pedimos y convoca a los miembros del Cabildo para no caer en mayores desinformaciones, ya que faltan de detectarse documentos, los invita a tener una sesión privada el próximo lunes para entregar una información a cada uno de los Regidores pormenorizada y cronológica etc. y a que tengan acceso a todo lo que se tenga y estrategias que se sigan y esto se haga en una sesión privada, no se va a ocultar ninguna información, lo que pasa es que toda la información andaba suelta e intercambiar opiniones entre nosotros.

En otro asunto expresa el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que se tuvo una sesión el lunes para organizar el intercambio entre los jóvenes zacatecanos y los de Azusa y se está realizando un programa de actividades a realizar y organización de los jóvenes que van a ir se intentan actividades en ranchos, paseos, discotecas, etc.

Agrega la Regidora González Rascón que lo que se trata de hacer es evitar en la mayor medida los gastos a la Presidencia, que se prestara un camión, oficios para entradas a los museos y lo que se pediría es que aquí fuera la recepción con un pequeño convivio que sería un día después de que llegaran y que se les hiciera un pequeño obsequio como podría ser un fistol de recuerdo, y una callejoneada como despedida.

Se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Obras Públicas

Después de revisar la documentación del expediente del C. JESUS LOPEZ GARCIA, recibida el 8 de mayo del presente año durante la sesión de Cabildo No. 61, en el que solicita la modificación de un punto de acuerdo se informa: La Comisión de Obras Públicas sugiere la modificación del punto de acuerdo contenido en fojas 102, vuelta del acta No. 44, relativa a la Sesión ordinaria de cabildo celebrada el treinta de junio de 1992, ya que en dicha sesión y mediante el punto de acuerdo referido, se autorizó al ejecutivo Municipal, para que enajenara en favor de particulares un predio al poniente de la Central de Abastos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 mts y linda con calle Mercado de Abastos, al oriente mide 40.50 mts y linda con calle María Catalina Saucedo Santoyo, al sur mide 25.00 mts y linda con calle Tomás alba Edison, y al poniente mide 40.50 mts y linda con patio de maniobras, con una superficie total de 1,212.50 m². Sin embargo el predio en cuestión resultó físicamente con una superficie mayor a la consignada en el punto de acuerdo en mención, siendo sus medidas correctas por los rumbos norte y sur las de 30.00 mts y no 25 mts como se mencionó. Por lo que se propone al h. Ayuntamiento, con el propósito de regularizar la propiedad en favor del C. JESUS LOPEZ GARCIA, el cual fue visitado y se estudió el expediente, modificar el punto de acuerdo de referencia que obra en fojas 102, vuelta, del libro de actas del treinta y uno de diciembre de 1988 al quince de junio de 1993 y contenido en el acta No. 44 relativa a la sesión ordinaria de cabildo, celebrada el treinta de

junio de 1992, única y exclusivamente en lo que se refiere a la superficie del predio en cuestión, debiendo suprimirse la anotación “. . . 1,212.50 metros cuadrados . . .”, asimismo, a las que se refieren a las medidas por los rumbos Norte y Sur, suprimiendo las anotaciones “. . . al Norte 25.00 metros . . .” “. . . al sur 25.00 mts . . .” para quedar como sigue “al norte 30.00 metros”...”al Sur 30.00 mts”. Autorizándose además al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento de asuntos jurídicos integre el expediente respectivo y solicita a la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, la modificación del Decreto No. 238 publicado en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado, el 22 de agosto de 1992., se acuerda por unanimidad a solicitud del C. JESUS LOPEZ GARCIA modificar el punto de acuerdo contenido en fojas 102, vuelta del acta No. 44, relativa a la Sesión ordinaria de cabildo celebrada el treinta de junio de 1992, única y exclusivamente en lo que se refiere a la superficie del predio en cuestión, debiendo suprimirse la anotación “. . . 1,212.50 metros cuadrados . . .”, asimismo, a las que se refieren a las medidas por los rumbos Norte y Sur, suprimiendo las anotaciones “. . . al Norte 25.00 metros . . .” “. . . al sur 25.00 mts . . .” para quedar como sigue “al norte 30.00 metros”...”al Sur 30.00 mts”. Autorizándose además al Secretario del Ayuntamiento para que a través del Departamento de asuntos jurídicos integre el expediente respectivo y solicita a la H. Legislatura del Estado, por conducto del Ejecutivo, la modificación del Decreto No. 238 publicado en el Periódico Oficial, órgano de Gobierno del Estado, el 22 de agosto de 1992. (Punto de Acuerdo Número 503).

En atención a la solicitud presentada por el C. PROFR. JOSE LUIS LARA PACHECO, vecino de la calle Segunda del Vergel Nuevo No. 601 de esta ciudad en la que pide en venta una fracción de terreno en forma triangular formado entre las calles Esther Zuno de Echeverría y Calle Segunda del Vergel Nuevo, se informa: Que después de realizar inspección ocular en el terreno, se determina la improcedencia del mismo por lo accidentado del terreno, ya que sobre la calle Segunda del Vergel Nuevo tiene un desnivel aproximado de 2.80 mts, sobre la calle Esther Zuno de Echeverría una pendiente descendiente de otros 2.00 mts, la configuración del terreno es en su mayoría de rellenos y en el que administraciones anteriores realizaron empedrado para evitar los deslaves. Por lo que se propone negar la solicitud de venta de esta fracción de terreno, y que personal de obras públicas, específicamente personal de limpia realicen limpieza del terreno y hierba seca., se acuerda por unanimidad de votos negar la solicitud de venta al C. PROFR. JOSE LUIS LARA PACHECO, vecino de la calle Segunda del Vergel Nuevo No. 601 de esta ciudad de una fracción de terreno en forma triangular formado entre las calles Esther Zuno de Echeverría y Calle Segunda del Vergel Nuevo, ya que después de realizar inspección ocular en el terreno, se determinó la improcedencia del mismo por lo accidentado del terreno, ya que sobre la calle Segunda del Vergel Nuevo tiene un desnivel aproximado de 2.80 mts, sobre la calle Esther Zuno de Echeverría una pendiente descendiente de otros 2.00 mts, la configuración del terreno es en su mayoría de rellenos y en el que administraciones anteriores realizaron empedrado para evitar los deslaves, y que personal de obras públicas, específicamente personal de limpia realicen limpieza del terreno y hierba seca. (Punto de Acuerdo Número 504).

En atención a la solicitud presentada por la C. MA. DE LOURDES CASTREJON GARAY, con domicilio para recibir notificaciones en calle Mineros No 33 de la Col Tres Cruces de esta ciudad, manifestando la intención de compra de un terreno en forma triangular ubicado en Calle Lomas del Calvario de ésta ciudad y una superficie promedio de 102.50 m², el cual ya había sido expuesto por la Comisión de Obras Públicas, negándose la solicitud para ser destinado a área verde, por el que la solicitante pide se reconsidere, en virtud de ser un lote baldío. La Comisión de Obras públicas, se trasladó al lugar del terreno para hacer otro análisis, en el que considera que afectaría la imagen urbana hacia el Centro Cultural, pero al realizar una investigación más extensa de la solicitante, se le practicó un estudio socio-económico y se determina que tiene un ingreso bueno, manifestando primeramente que paga una renta mensual de \$400.00 pesos para después manifestar que la casa es prestada y no proporciona nombre de quien se la presta., posteriormente se solicita a catastro municipal información de si la solicitante o su cónyuge tienen propiedad alguna registrada, se encontró bien inmueble a nombre de Alberto Pedroza Jaime ubicado en calle mineros No. 33 de la Col. Tres Cruces, por lo que se propone negar la solicitud de venta apegados a la Ley Orgánica Municipal, que en su Título Quinto, Capítulo II, Art. 49 contiene impedimentos para adquirir bienes del Ayuntamiento al comprobarse que sí tienen propiedades, es como se fundamenta la no venta del terreno arriba señalado, para lo cual se anexa estudio socio-económico y copia del oficio de Catastro No. 32, del día 28 de mayo del año en curso., se acuerda por unanimidad de votos negar la reconsideración de un punto de acuerdo de la venta de un terreno que solicita la C. MA. DE LOURDES CASTREJON GARAY, con domicilio para recibir notificaciones en calle Mineros No 33 de la Col Tres Cruces de esta ciudad, el cual se ubica en Calle Lomas del Calvario de ésta ciudad y una superficie promedio de 102.50 m², el cual ya había sido expuesto por la Comisión de Obras Públicas, negándose la solicitud para ser destinado a área verde, en virtud de ser un lote baldío, además de fundamentarse en la Ley Orgánica Municipal, que en su Título Quinto, Capítulo II, Art. 49, y no reúne los requisitos para adquirir bienes del Ayuntamiento. (Punto de Acuerdo Número 505).

Los comités de participación social de la col. Frente Popular en voz de sus titulares C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ SANDOVAL Y MARTIN JIMENEZ FIGUEROA, de esta Ciudad de Zacatecas, formulan la petición de que el área donde confluyen las calles Progreso, Coronado y Atzacapozalco, y calles aledañas a la misma, proponen la posibilidad de construir la "Plaza Lázaro Cárdenas". Esta Comisión de Obras Públicas previa visita al terreno en cuestión no encuentra inconveniente alguno para que en dicho lugar sea construida dicha plaza, la cual estará sujeta al programa de obra anual que se tiene aprobado y en el peor de los casos que sea inscrita en el programa de 1998., se acuerda por unanimidad la posibilidad de construir la "Plaza Lázaro Cárdenas". en el área donde confluyen las calles Progreso, Coronado y Atzacapozalco, y calles aledañas a la misma, la cual estará sujeta al programa de obra anual que se tiene aprobado y en el peor de los casos que sea inscrita en el programa de 1998. (Punto de Acuerdo Número 506).

El 6 de junio de 1996, en sesión de Cabildo, la Comisión de Obras Públicas presentó el expediente del C. MOISES JIMENEZ, con domicilio particular en la calle Dos de Marzo Esquina con Calle Narciso Mendoza de la Colonia Frente Popular de esta Ciudad, en la cual manifiesta la intención de compra

de una Fracción de terreno frente a su domicilio, propiamente sobre la banqueta para construir un espacio techado para su vehículo, mismo expediente que se mandó al Departamento Jurídico para su análisis., en virtud de no recibir respuesta por parte del al Departamento Jurídico y a que vecinos de la Colonia el pasado 22 de abril solicitaban informes sobre cualquier determinación que haya tomado el Cabildo, esta Comisión de Obras públicas propone: Que después de realizar una segunda inspección al terreno referido sea negada la solicitud de venta de una fracción de terreno frente al domicilio del C. MOISES JIMENEZ sobre la calle Dos de Marzo Esquina con Calle Narciso Mendoza de la Colonia Frente Popular de esta Ciudad, en virtud de extralimitar el parámetro de las construcciones sobre dicha calle, proponiéndose además que la banqueta sea reintegrada a su estado original., se acuerda por unanimidad de votos negar la venta de una Fracción de terreno al C. MOISES JIMENEZ frente a su domicilio, propiamente sobre la banqueta para construir un espacio techado para su vehículo, con domicilio particular en la calle Dos de Marzo Esquina con Calle Narciso Mendoza de la Colonia Frente Popular de esta Ciudad acordándose además que la banqueta sea reintegrada a su estado original. (Punto de Acuerdo Número 507).

La C. SOLEDAD DEL MURO SANCHEZ, Presidenta de la Cuarta Sección de la Col. Francisco E. García, solicita un terreno de forma irregular con una superficie aproximada de 121.00 m2 sobre las calles Centauro del Norte, Calle del Minero y Roberto del Real, a un costado de la cancha de basquetbol, el cinco de marzo del presente año, se solicitó el mismo terreno por parte del C. FRANCISCO ACUNA BENITEZ, el cual fue negado en sesión de Cabildo celebrada el 8 de mayo del año en curso. El destino que se propone es el de construir un centro social para las reuniones del Comité de Participación social, el cual se pide por esta Comisión de Obras Públicas sea negado en virtud de que sobre dicha área es preferible realizar un acceso jardinado o una escalinata hacia la cancha de basquet bol, dejando un campo de visibilidad más amplio sobre la Calle Roberto del Real que presenta en su parte baja una prolongada pendiente, vista desde las calles Centauro del Norte y del Minero, además se considera que se debe realizar un estudio integral sobre la parte superior de la cancha, la cancha y la parte inferior a que se hace referencia., se acuerda por unanimidad de votos negar la solicitud de terreno para la construcción de un centro social el cual cuenta con una superficie aproximada de 121.00 m2 y se ubica sobre las calles Centauro del Norte, Calle del Minero y Roberto del Real, que formula la C. C. SOLEDAD DEL MURO SANCHEZ, Presidenta de la Cuarta Sección de la Col. Francisco E. García. (Punto de Acuerdo Número 508).

Se recibió la documentación existente para la autorización de la constitución del régimen de propiedad en condominio para 200 casas de interés social, ubicado en el fraccionamiento "Privadas del Bosque" de esta ciudad y que presenta la empresa "Géminis Inmuebles, S.A de C.V" de esta ciudad apoderada general de Acor Construcciones, S.A de C.V la cual solicita a bien considerar al h. Cabildo para el acuerdo correspondiente. La Comisión de Obras públicas en estudio del expediente y platicas con el personal de esta Presidencia Municipal informa que por espacio de tres semanas se ha estado revisando el expediente, por lo que respecta a esta comisión solicita sea aclarado el oficio D.G./532/96 de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, con fecha 4 de octubre de 1996, en el que el solicitante pide la factibilidad de servicios para 100 casas duplex y en el que organismo municipal autoriza la factibilidad de servicios únicamente para un

número de 100 viviendas unifamiliares, de acuerdo a la factibilidad original determinada en el oficio G.G/069/91 del 10 de mayo de 1991, por lo que estamos solicitando sea aclarado que en todo caso serian 200 viviendas unifamiliares y la ubicación exacta del fraccionamiento en el municipio de Zacatecas. Se acuerda por unanimidad la Autorización de la Constitución del Régimen de propiedad en condominio para 200 casas de interés social, ubicadas en el fraccionamiento "Privadas del Bosque" de esta ciudad y que presenta la empresa "Géminis Inmuebles, S.A de C.V" de esta ciudad apoderada general de Acor Construcciones, S.A de C.V. (Punto de Acuerdo número 509).

Durante la presentación de la solicitud de compra de una fracción de terreno sobre la calle Fresnillo de la Col. Pedro Ruiz González, promovida por la Profra. Ma Auxilio Flores Serrano, presentada en sesión de Cabildo el 19 de agosto de 1996, se percató de que su vecino de nombre José Trinidad Maldonado Romero había tomado en posesión una fracción de terreno de aproximadamente 50.00 m², misma que no pudo ser regularizada por ser hermano del Presidente Municipal de ese entonces, ya que la Ley Orgánica establece en su Título Quinto, Capítulo II, Art. 49 señala esto como un inconveniente para la adquisición de bienes del Ayuntamiento. Por lo que se solicita que personal de Obras y Servicios Públicos Municipales realicen levantamiento del terreno en cuestión, e informen al tenedor del terreno para que regularice el predio en cuestión.

En sesión celebrada el 5 de diciembre del año próximo pasado solicitábamos la intervención del personal de Obras y Servicios Públicos Municipales, para la reparación de un tramo de aproximadamente 15.00 mts de la calle Santa Rosa de la Col. Marianita de esta ciudad., ya que esta presenta un hundimiento ocasionado por deslaves sobre un terreno Baldío, el cual resulta peligroso para el Tránsito vehicular y peatonal, siendo otra vez reportado a esta Comisión por vecinos del lugar, los que también solicitan que personal del Departamento de Limpia realicen limpieza sobre dos lotes baldíos sobre la calle Genaro Borrego y Donato Guerra de la misma Colonia.

En sesión de Cabildo celebrada el 8 de mayo del año en curso se le negó al Sr. Fernando Varela de la Hoz, reubicar un terreno de su propiedad al resultar afectado por líneas de conducción de agua potable de la Colonia C.N.O.P al sugerido sobre el área de donación del fraccionamiento las Colinas. Esta Comisión de Obras Públicas solicita que personal de Obras y Servicios Publico del Municipio realice una supervisión en el fraccionamiento, en virtud de tener sospechas de que el fraccionador está vendiendo el área de donación, según documentación presentada por personal de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales en el expediente del Sr. Fernando Varela de la Hoz. Por lo cual se pide que los resultados que se tengan sean informados al pleno del Cabildo.

Durante el desarrollo de la investigación por la afectación sufrida al terreno propiedad del Sr. . Fernando Varela de la Hoz, el cual fue expuesto en sesión de Cabildo celebrada el 8 de mayo del año en curso, se desprende que el terreno afectado como lote 34, manzana 24, zona 9, y clave catastral 56-01-25-24-34 de la calle Francisco García Salinas de la Col. C.N.O.P. de esta ciudad, se tienen comprobantes de pago de impuesto predial hasta el año de 1996, el cual correspondió a tercera persona, dos lotes más adelante del afectado. Por lo que se sugiere que personal de Catastro Municipal realicen

inspección de campo sobre la colonia y corrijan o ratifiquen la clave catastral de los lotes.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta esta sesión Extraordinaria -.-.-.-.-